



FMCV
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

CAMPEONATO HARD ENDURO 2024

Reglamentos Generales

VERSIÓN CASTELLANA
24.01
17.01.2024

Versión	Fecha	Artículos modificados:
24.01	17.01.2024	Sin cambios respecto a 2023

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE HARD ENDURO 2023

00-TITULO Y GENERALIDADES

01.- REGLAMENTOS PARTICULARES

02.-INSCRIPCIONES

- Derechos de inscripción

03.- LICENCIAS

04.- MOTOCICLETAS

- Verificaciones técnicas

05.- CAMPEONATO PILOTOS

06.- CAMPEONATO CLUBS

07.- CAMPEONATO MARCAS

08.- NORMAS SOBRE RECORRIDO

- Prohibiciones entrenos

09.- NORMAS GENERALES

- Dorsales
- Reconocimiento recorrido
- Repostaje
- Salida

10.- RECLAMACIONES

11.- PENALIZACIONES ANEXO DORSALES

00.- TITULO Y GENERALIDADES

La Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana, convoca el CAMPEONATO DE **HARD ENDURO** DE LA COMUNIDAD VALENCIANA con las siguientes Categorías:

- PRO
- SERIES
- Social (No existe Campeonato) **cuando se convoque*

Estos Campeonatos que se celebrarán durante el presente año, serán disputados en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo.

Podrán participar en el mismo los pilotos con las licencias que se mencionan, se desarrollarán con arreglo a las siguientes normas y estará dotado de los Trofeos y Premios que a continuación se indican.

01.- REGLAMENTOS PARTICULARES

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados como MÍNIMO CON 75 DÍAS DE ANTELACIÓN a la fecha prevista de la prueba, a fin de poder tramitar los permisos correspondientes para su aprobación por la F.M.C.V.

Toda competición cuyo Reglamento no se reciba en este plazo será considerada como suspendida.

02.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se efectuarán a través de la zona privada de la web de la FMCV (www.fmcv.org) El periodo de inscripción queda fijado de la siguiente manera:

– Cuando la prueba sea únicamente puntuable para el Campeonato Comunitat Valenciana, la inscripción **Anticipada** se cerrará a las 23:55 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba. La inscripción **Normal** se cerrará el miércoles de la semana de la prueba, a las 23:55 horas.

– En el caso que estas se disputen juntamente con pruebas del Campeonato de España, las condiciones de los plazos de inscripción serán los mismos que se establecen para estos Campeonatos.

– A partir de la fecha de cierre de la inscripción Normal podrán admitirse nuevas inscripciones en la verificación administrativa de la prueba siempre y cuando lo permita el sistema de configuración del evento (tipo de prueba, horarios, etc.) y/o de cronometraje, siendo necesario para ello la autorización del Jurado de la carrera. El importe de la inscripción será el fijado como "**Precio inscripción**", sin ningún tipo de subvención, más 10 EUR extra en concepto de gestión.

El importe de las inscripciones se publicará en la página web de la FMCV. (www.fmcv.org)

02.01.- Derechos de inscripción:

El importe de las inscripciones se publicará en la página web de la FMCV. (www.fmcv.org)

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FMCV hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante correo electrónico.

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

03.- LICENCIAS

Podrán participar en este Campeonato los pilotos provistos de una licencia expedida por la FMCV o de la Licencia Homologada. En caso de que se convoque excepcionalmente la categoría social podrán participar aquellos deportistas que ostenten la ASV.

Puntuarán en el Campeonato de la Comunidad Valenciana los pilotos con licencia expedida por la FMCV. No puntuarán, las licencias o seguros tramitados para una sola prueba.

04.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS - NORMAS GENERALES.

Podrán tomar parte en este Campeonato motocicletas tipo enduro, motocross, trial y x-trial que serán agrupadas en las clases siguientes:

CATEGORÍA		EDADES
PRO	110 cc - 530 cc.	A partir de 16 años
SERIES	110 cc - 530 cc	A partir de 16 años
Social *no campeonato	110 cc - 530 cc	ASV - ASV 1 día – Mayores de 18 años

Podrán participar a partir de tener la edad cumplida y acabar el campeonato en curso de la edad máxima.

04.01.- Verificaciones técnicas en las motocicletas-

Serán verificados los elementos siguientes:

- NÚMEROS REGLAMENTARIOS (LOS TIENE QUE APORTAR EL PILOTO)
- FONDOS PORTA NÚMEROS REGLAMENTARIOS, (LOS TIENE QUE APORTAR EL PILOTO)

(Tanto los adhesivos de los fondos como de los números NO serán facilitados por la organización. Los tiene que llevar colocados la motocicleta para pasar la verificación técnica.

Los dorsales los escogerá el piloto al formalizar la inscripción a través de su zona privada y serán fijos para toda la temporada).

El formato será el especificados en el Anexo A

- Guardabarros trasero.
- Protector piñón de ataque
- Protector manillar.
- Está prohibido el uso de manillares fabricados en fibra de carbono, kevlar u otros materiales compuestos

05.- CAMPEONATO DE PILOTOS

Se otorgará en cada una de las competiciones, la siguiente puntuación:

1º	25 Puntos	6º	15 Puntos	11º	10 Puntos	16º	5 Puntos
2º	22 Puntos	7º	14 Puntos	12º	9 Puntos	17º	4 Puntos
3º	20 Puntos	8º	13 Puntos	13º	8 Puntos	18º	3 Puntos
4º	18 Puntos	9º	12 Puntos	14º	7 Puntos	19º	2 Puntos
5º	16 Puntos	10º	11 Puntos	15º	6 Puntos	20º	1 Puntos

a) Mínimo de participantes.

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el presente artículo, un mínimo de 3 pilotos con licencia anual tramitada a través de cualquier federación, deberá tomar la salida en los entrenamientos cronometrados de esa categoría.

Si no se llega a ese mínimo, no se otorgará ningún punto en ese evento para esa categoría. En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

b) Mínimo de competiciones puntuables.

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

En la última prueba del campeonato, la puntuación será doble.

La suma de puntos obtenida por cada participante será de mayor a menor para la clasificación general de los Campeonatos.

Serán proclamados Campeones de la Comunidad Valenciana en cada clase los corredores que hayan obtenido mayor número de puntos, Subcampeones los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y de persistir el empate, y en último caso, a favor del que tenga la menor suma de penalizaciones en todos los días en que los empatados se hayan clasificado conjuntamente.

Si subsistiera el empate, el título será adjudicado al piloto que haya obtenido la mejor clasificación en el último día de competición puntuable celebrada.

Los Trofeos de estos Campeonatos, otorgados por la F.M.C.V. al final del año, serán los siguientes:

- Campeón Diploma
- Subcampeón Diploma
- Tercer clasificado Diploma

06.- CAMPEONATOS DE CLUBS

La clasificación por Clubes o Escuderías solo se convoca en el Campeonato de la Comunidad Valenciana. Esta se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final del Campeonato por los DOS corredores mejor clasificados de un mismo Club o Escudería

Al Club o Escudería vencedor se le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.

07.- CAMPEONATO DE MARCAS

La Clasificación por Marcas solo se convoca en el Campeonato de la Comunidad Valenciana. Las clasificaciones de marcas, será de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación General por los DOS PILOTOS, mejor clasificados de una misma marca.

08.- NORMAS OBLIGATORIAS SOBRE EL RECORRIDO

El recorrido deberá estar cerrado al tráfico rodado y marcado con cinta de color, como mínimo de 1 metro de longitud, colgada cada 100 metros. Todas las desviaciones, así como los cruces con otros caminos, deberán estar bien señalizados mediante flechas y vigilados por personal de la Organización.

La longitud del recorrido deberá estar comprendida entre 3 km. y 15 km.

La zona de asistencia deberá ser espaciosa y debidamente señalizada, no pudiendo circular vehículos de asistencias por ella una vez comenzada la prueba.

08.01 Prohibición de entrenar el recorrido

Está totalmente prohibido entrenar el recorrido, salvo que el club organizador solicite autorización a la FMCV para la realización de cursos en los que podrán participar tanto pilotos como mochileros con licencia.

Dado el caso, la autorización solo se concederá para el día anterior a la celebración de la prueba y deberá estipularse en el reglamento particular de la misma.

Para obtener dicha autorización, el club organizador se comprometerá a dejar en perfecto estado el recorrido para la realización de la carrera al día siguiente.

En este entrenamiento el club organizador deberá tener previstas las mismas medidas de seguridad necesarias para la celebración de una prueba: ambulancias, médico y comisarios de servicio (banderas).

Los pilotos estarán obligados a comunicar a la FMCV en tiempo y forma su participación en estos entrenamientos.

09.- NORMAS OBLIGATORIAS PARA ESTE CAMPEONATO

Ambulancia	Obligatoria
Reparto de	Al finalizar la prueba
Trofeos	Para los 5 primeros de cada categoría
Verificaciones	El día de la prueba, a partir de 9:30 a 10.30
Duchas	Se deberá facilitar el acceso a duchas

9.1 Dorsales

Los adhesivos de los fondos NO serán facilitados por la organización.,

Debe llevarlos colocados la motocicleta para pasar la verificación técnica, siendo obligatoriamente de color blanco.

Los dorsales serán asignados en cada prueba, teniendo el piloto que aportar obligatoriamente los fondos de color blanco.

Los pilotos que quieran llevar dorsal FIJO, lo deberán notificar a la federación, siendo aportados por el propio piloto, teniendo que cumplir las normas y dimensiones mínimas que se indican.

9.2 Reconocimiento recorrido.

Se dispondrá de un tiempo de entre 30 minutos a 45 minutos para realizar el reconocimiento del recorrido, ajustado por el Jurado en función de la distancia, tipo y estado del recorrido. A partir de minuto 26 se cerrará el recorrido y no se podrá tomar salida para realizar la vuelta de reconocimiento. El reconocimiento del recorrido es opcional.

Estos recorridos podrán ser en formato circular multivuelta o en línea, con o sin distintas pasadas, será comunicado en cada uno de los reglamentos particulares de las distintas pruebas.

El Hard Enduro son pruebas que se desarrollan total o parcialmente por senderos, caminos, cortafuegos, pistas forestales y vías de extracción de madera, trialeras, pendientes ascendentes/descendentes + - 45º, circuitos de motocross y pistas cerradas a la circulación normal, en el cual los pilotos darán vueltas al mismo, en el que se podrán utilizar motocicletas de enduro, motocross, xtrail y trial.

El recorrido, pista de motocross, sendas, cronos, etc... deberán estar marcadas en todo momento con cinta (tipo crono), puntos de confirmación o puertas por las cuales los pilotos deben pasar.

Está prohibido dejar el itinerario o realizarlo en sentido inverso.

La penalización por abandonar o acortar el recorrido, será sancionada con la penalización de tiempo, pérdida de posiciones en la clasificación, exclusión o la sanción que determine el jurado de la competición, quedando a criterio del jurado dicha sanción.

En la última vuelta si algún piloto supera el tiempo límite, para que esta vuelta sea válida a efectos de clasificación, no podrá superar el tiempo del primer clasificado en su primer paso por meta incrementado en un 30% (despreciando los segundos y redondeando por arriba), este tiempo se publicará oficialmente después del primer paso por meta, p.ej.:

(1^{er} clasificado - tiempo primer paso por meta: 25,20"571=26 minutos * 30% = 33,8 minutos = 34 minutos Tiempo Límite de paso para validez de la vuelta)

El piloto no será excluido en caso de superar el tiempo límite, pero si perderá esta última vuelta, y si no realiza el recorrido oficial al completo, también perderá esta última vuelta.

No estará permitida la ayuda en ninguna parte del recorrido.

9.3 Orden de salida

Para la primera prueba, se tomará el orden de salida por riguroso orden de fecha de inscripción.

Para el resto de pruebas, se tomará el orden de la Clasificación Scratch de la última prueba celebrada en el año en curso, los pilotos que no aparezca en esta clasificación tomarán la salida por orden de fecha de inscripción.

9.4 Desarrollo de la prueba

De forma previa a la salida Briefing: Se dará una pequeña explicación sobre el recorrido y algunos datos que se consideren relevantes para la competición

La salida se efectuará preferentemente tipo 24 horas de Lemans con los motores de las motocicletas parados. El Jurado podrá modificar el formato de salida adecuándolo a las características orográficas del recorrido pudiendo fraccionar las salidas por grupos de 20, 15, 10 o 5 motos cada fracción de 1, 2 o 3 minutos.

El adelantamiento de cualquier piloto/moto, antes de la señalización del comienzo se sancionará con un Stop&Go.

El Jurado podrá valerse de cualquier soporte que considere oportuno de observación para constatar esta acción y sancionar en consecuencia (observación directa, vídeo, fotografía, etc.). Estos soportes serán solamente medio de comprobación para el Jurado, no un medio de prueba para su exhibición ante el sancionado.

Contra esta decisión del jurado no podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación.

La duración mínima de la prueba para la categoría SERIES será de dos horas y media, pudiéndose ampliar a tres horas para la categoría PRO. En caso de que convoque categoría SOCIAL el jurado determinará la duración de la prueba para dicha categoría.

El recorrido de la categoría PRO podrá contar, dependiendo de las características de cada recorrido, de pasos significativamente distintos y de mayor dureza y destreza que la categoría SERIES, los cuales estarán debidamente identificados y por los que de forma obligatoria deberán transcurrir los pilotos de la categoría PRO.

9.5 Repostaje

En una zona cercana al Paddock, con una zona de repostaje con esteras medioambientales. Cada piloto tendrá que dejar allí su bidón, herramientas, etc. antes de tomar la salida. Durante el repostaje, el motor debe estar parado y el piloto, bajo ningún concepto, podrá permanecer sobre la motocicleta.

No se permitirá la entrada de ninguna persona a esta zona de asistencia.

No habrá mecánicos en el repostaje.

10.- RECLAMACIONES

Solo serán válidas aquellas reclamaciones que se efectúen por escrito, dirigido al Presidente del Jurado y que vayan firmadas por el PILOTO PARTICIPANTE.

Cada reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de CIEN EUROS, que sólo serán devueltos si la reclamación fuese estimada.

Los plazos para efectuar las reclamaciones son los siguientes:

- Contra cualquier error del recorrido y organización que pueda afectar al desarrollo de la prueba HASTA EL INICIO DE LA COMPETICIÓN.
- Contra la decisión de un oficial de la competición o una irregularidad cometida durante el desarrollo de la misma HASTA MEDIA HORA DESPUÉS DE FINALIZAR LA PRUEBA.
- Contra la clasificación de la prueba HASTA MEDIA HORA DESPUÉS DE HABERSE HECHO PÚBLICA.

Una misma reclamación no podrá versar más que sobre un asunto concreto.

11.- PENALIZACIONES

Se excluirá a un piloto de la clasificación, además de los supuestos señalados en el Reglamento Deportivo de la FMCV., por los siguientes:

- Por pisar terrenos cultivados, salvo en los casos en que la organización lo indique.
- Por no respetar ni seguir el itinerario marcado por la organización.
- Por saltarse un paso obligatorio en la categoría PRO
- Por circular a excesiva velocidad en la zona de boxes (según criterio de un comisario). Contra esta decisión del jurado no podrá efectuarse ninguna reclamación ni por tanto recurso de apelación.
- Por recibir cualquier tipo de asistencia mecánica, fuera de la zona habilitada a tal efecto

- Por no repostar en la zona habilitada para tal efecto.
- Repostar sin bajarse de la motocicleta.
- Repostar con el motor en marcha.
- Circular en sentido contrario al de la marcha.
- El uso de una estera medioambiental u otro mecanismo efectivo es requerido para ser usado donde se realice el repostaje. La sanción por infringir esta norma será de advertencia la primera vez. En caso de una nueva ofensa el piloto será sancionado con 1 minuto. Si hubiera una tercera penalización el piloto en cuestión será excluido. Esta estera deberá tener unas medidas mínimas que cubran de eje posterior al anterior de la motocicleta, así como el ancho del manillar de la misma

DISPOSICIONES FINALES

Artículo Único.

Es competencia de la Junta Directiva de la F.M.C.V. la interpretación ante cualquier duda del presente Reglamento, utilizándose para ello la versión escrita en Lengua Castellana.

En el transcurso del evento, esta atribución está asignada ÚNICAMENTE al Presidente del Jurado.

ANEXO A

DORSALES:

Los dorsales serán asignados en cada prueba, teniendo el piloto que aportar obligatoriamente los fondos de color blanco.

Los pilotos que quieran llevar dorsal FIJO, deberán notificarlo a la federación, siendo aportados por el propio piloto, teniendo que cumplir las normas y dimensiones mínimas que se indican.

Los dorsales 1, 2 y 3 no podrán ser adjudicados a ningún otro piloto en caso de que el titular de los mismos solicitase otro distinto.

El piloto vigente Campeón, en el caso de no utilizar el nº 1, podrá llevar en el frontal de su motocicleta su número de dorsal elegido con fondo amarillo y número color negro.

En el caso de que la FMCV disponga de Sponsor Oficial, ésta se reserva el derecho de utilización publicitaria en los dorsales

Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

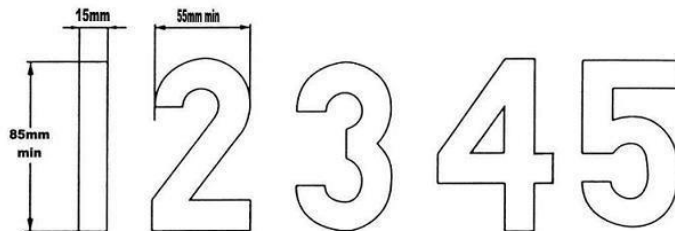
- Altura: 85 mm.
- Ancho: 55 mm.
- Ancho del trazo: 15 mm.
- Espacio entre cifras: 15 mm.

Porta números laterales. Debe haber una placa a cada lado de la motocicleta, las cuales, deben estar fijas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

Campeonato de FMCV de HARD ENDURO

Diseño de Dorsal - Todas las Categorías

Normativa Cifras - Medidas Color de las cifras: **Negro**



Normativa Fondos - Medidas Color del Fondo: **Blanco**



En caso de controversia con el diseño del dorsal o las cifras, el Comisario Técnico decidirá sobre el mismo, y en caso necesario entregará al piloto un nuevo juego.